

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (Pertencia)
Demandante	José Everardo Gómez Torres
Demandados	Personas Indeterminadas
Radicado	0500131030082020-0005100
Interlocutorio N°	375
Asunto	Designa Curador

Ingresados los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que hayan comparecido LAS PERSONAS INDETERMADAS, se les designa como curador Ad-Litem para que los represente en este proceso, al abogado JAIRO ALBERTO PINTO BUELVAS, correo electrónico: jairopintobuelvas@gmail.com

Comunicación que se efectuará por la parte interesada, advirtiéndole al designado que el cargo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de Ley. Art. 49 C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625